

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONSULTORÍA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS No. CDC-021-MJDH-2008

Señor doctor

Segundo Alfredo Paredes Santos
Gerente General
ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

Presente

De nuestra consideración:

El MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS invita a su representada para que de acuerdo con los requisitos previstos en los pliegos y de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, envíe su carta de aceptación para ejecutar el siguiente proyecto:

1. OBJETO

Este Proceso de Consultoría tiene por objeto seleccionar una firma consultora para realizar el estudio de ESTRESORES Y DEPRESORES DE ENCARCELAMIENTO

1. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio a pagar en esta consultoría es de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$31.000), fijos e invariables, que cubren todos los rubros requeridos para la ejecución de la consultoría, incluidos honorarios, movilización, alquiler de equipos, talleres, comunicaciones, papelería, etc.

La forma de pago es la siguiente: El 40%, en calidad de anticipo, a la firma del contrato; contra entrega de la correspondiente garantía (póliza de seguro o garantía bancaria), por igual valor al monto recibido. El 60% a la entrega y aprobación del informe final y productos, aprobado por la Subsecretaría de Coordinación de Rehabilitación Social.


Página 1 de 2



2. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

La Carta de Aceptación deberá estar dirigida al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos y se presentará hasta las 15H00 del 11 de septiembre del 2008, en el despacho del Viceministro de Justicia y Derechos Humanos. No se recibirá la carta de aceptación si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la carta de aceptación se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

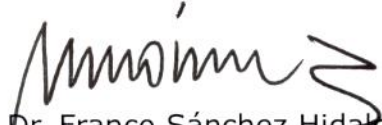
La Carta de Aceptación se revisará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el representante de la firma consultora oferente.

3. ADJUDICACIÓN

El Viceministro de Justicia y Derechos Humanos se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el Proceso.

El proceso de Consultoría se regirá por los requisitos previstos en los pliegos, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

Quito, 09 de septiembre del 2008


Dr. Franco Sánchez Hidalgo
VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS
COMPAÑIA LIMITADA

Recibido
